

Convocatoria 2018 de Subvenciones a Entidades Asociativas: Barrios Zona Norte y del Vial de los Cipreses- Barrio del Cementerio

ANEXO II. DOCUMENTACIÓN A APORTAR EN LA SOLICITUD

1. Solicitud firmada y sellada, según modelo Anexo I.
2. Ficha-Modelo para la presentación de Proyectos y Actividades según **Anexo III**. En esta Ficha-Modelo también se debe reflejar el presupuesto de la actividad. A rellenar una Ficha por cada proyecto.
3. Memoria descriptiva de la asociación y actividades realizadas durante el ejercicio 2017.
4. Certificado del Secretario:
 - a. Compromiso escrito de que la participación de los asociados en la actividad no será retribuida (compromiso de gratuidad). **Anexo V**.
 - b. Relación actual de cargos representativos de la asociación.
5. En relación con las obligaciones tributarias de la Entidad:
 - a. Si la Entidad **no tiene obligaciones tributarias de ningún tipo** (no cuenta con personal contratado, carece de bienes objeto de tributos...) se presentará una declaración del Secretario en la que se reflejen estos hechos.
 - b. Si la Entidad **tiene obligaciones tributarias** deberá presentar debidamente cumplimentada y firmada la Autorización para la obtención de Información Tributaria (**Anexo VII**).
6. Datos de la domiciliación bancaria (Ficha de Alta a Terceros), en caso que no este dado de alta en el sistema de pagos del Ayuntamiento.
7. Estatutos donde se refleje que se trata de una Entidad sin ánimo de lucro, salvo que dichos estatutos obren actualizados en el Registro Municipal de Entidades (RME).
8. CIF de la Entidad.

El Ayuntamiento de Alicante se reserva la facultad de requerir cualquier documento que considere necesario en orden a la acreditación de las condiciones exigidas para obtener la condición de beneficiario de las presentes ayudas.

Toda la documentación presentada quedará en poder del Ayuntamiento. Las copias de documentos presentadas deberán compulsarse previamente para su recepción.